



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2015-MDS/A

Sayán, 04 de Marzo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 028-2015-MDS/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la propuesta de Modificación Presupuestaria entre Proyectos de Inversión para habilitar recursos al Proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la ciudad de Sayán, Distrito de Sayán, Huaura - Lima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 027-2015-MDS/A, de fecha 25 de Febrero de 2015, se remite el Acta de Conciliación N° 024-2015, de fecha 20 de Febrero de 2015, para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Que, mediante Informe N° 052-2015-GDUYR-MDS/ROHL, de fecha 24 de Febrero de 2015, el Ing. René Oriol Henostroza Lázaro - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, concluye que es procedente el pago de los mayores gastos generales generados por la ampliación de plazo N° 08, a favor de la Empresa CONIESA E.I.R.L., ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Acta de Conciliación N° 024-2015, de fecha 20 de Febrero de 2015.

Que, mediante Proveído N° 004-2015-GM/MDS, de fecha 25 de Febrero de 2015, el Mg. Jorge Luis Hernández Valdez - Gerente Municipal, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe de la certificación de crédito presupuestario para atender el pago mayores gastos generales por la ampliación de plazo N° 08 de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

Que, con Informe N° 025-2015-MDS/OPP, de fecha 25 de Febrero de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa a la Gerencia Municipal que no existe crédito presupuestario aprobado para los mayores gastos generales por la ampliación de plazo N° 08 de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

Que, mediante Memorando N° 158-2015-GM/MDS, de fecha 27 de Febrero de 2015, la Gerencia Municipal, solicita al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural evaluar y proponer la modificación presupuestal que permita cumplir con el pago de Mayores Gastos Generales de la Ampliación 08 de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

Que, mediante Informe N° 059-2015-GDUyR-MDS, de fecha 03 de Marzo de 2015, el Ing. Álvaro Rosas Neri - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria para atender el pago de mayores gastos generales por la ampliación N° 08 de la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la Ciudad de Sayán, Distrito de Sayán - Huaura - Lima" - SNIP 190254, sustentando la propuesta de la siguiente manera:

PROYECTO	CONCEPTO	RUBRO	PIM	MODIFICACION		NUEVO PIM
				ANULACION	CREDITO	
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA CIUDAD DE SAYÁN	OBRA	18	88,786.00			88,786.00
	MAYORES GASTOS GENERALES				247,947.26	247,947.26
INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CATASTRAL Y GESTION TERRITORIAL DISTRITAL	OBRA	18	332,176.00	197,947.26		134,228.74
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POKILADO SAN JERONIMO, DISTRITO DE SAYAN - HUaura - LIMA	OBRA	18	324,303.00	50,000.00		274,303.00
TOTAL				247,947.26	247,947.26	



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2015-MDS/A

//...

Que, con Informe N° 028-2015-MDS/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, textualmente señala lo siguiente:

(...)

Respecto a las modificaciones presupuestarias, se rige de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Artículo 40°, Numeral 40.1, son modificaciones Presupuestarias en el Nivel funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos; y Numeral 40.2, las modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del titular y el Artículo 41° Numeral 41.1 Literal a), Los Grupos Genéricos de Gastos podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos Institucionales y de acuerdo al Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/50.01 modificada con R.D. 022-2011-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución presupuestaria.

Según el artículo 28° Demandas adicionales de gasto, del Texto actualizado de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01 aprobada por la RD N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificaciones, dice a la letra "Las demandas adicionales de Las demandas adicionales de gasto en el pliego no previstas en la Ley Anual de Presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera Disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gasto readecuando las prioridades de gasto de la entidad, procediendo posteriormente a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente, y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de Titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General.

La Cadena Funcional Programática del proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la ciudad de Sayán, Distrito de Sayán, Huaura-Lima", luego de la aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria quedaría de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA CIUDAD DE SAYÁN, DISTRITO DE SAYÁN, HUAURA-LIMA

FUNCION	: 15	TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	: 036	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	: 0074	VIAS URBANAS
PROGRAMA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	: 2147436	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA CIUDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN - HUAURA - LIMA
OBRA	: 4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
META	: 0041	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA CIUDAD DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN - HUAURA - LIMA
RUBRO	: 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META	PROYECTO	CADENA DEL GASTO	RUBRO	NUEVO PIM
0041	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA CIUDAD DE SAYAN	2.6.23.23 costo de construccion por contrato	18	316,733.26
		2.6.81.43 Gasto por la contratacion de servicios	18	20,000.00
		TOTAL		336,733.26



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2015-MDS/A

//...

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, Y AL INFORME DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **Modificación Presupuestaria a Nivel de Proyectos de Inversión Pública** de la Municipalidad Distrital de Sayán, **vía anulación parcial de recursos** de los Proyectos: "Instalación e implementación del Sistema Catastral y Gestión Territorial Distrital, Distrito de Sayán - Huaura - Lima", por el monto de S/. 197,947.26 (Ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y siete con 26/100 Nuevos soles) y "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Alcantarillado de los Centro Poblados San Jerónimo, Distrito de Sayán - Huaura - Lima", por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles); **montos que serán habilitados** al Proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Sector Periurbano de la ciudad de Sayán, Distrito de Sayán, Huaura - Lima"; conforme a los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúe las acciones presupuestales correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, encargando a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la consecución de los objetivos previstos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Félix Victor Estévez Aquino
FÉLIX VICTOR ESTÉVEZ AQUINO
ALCALDE